

Gobierno del Estado de Oaxaca  
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración  
Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-IO-0011-05/2020  
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-IO-0011-05/2020, relativa a la "Adquisición de mobiliario para el equipamiento del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías", solicitado por el Instituto Oaxaqueño de las Artesanías, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.1, Sesión Ordinaria 013/2020, del 23 de junio de 2020, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Décimo Tercera Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-IO-0011-05/2020, determinando procedente que la adjudicación del lote único se realice a la empresa denominada Gestión y Administración Villa Verde, S.A. de C.V., por un monto máximo total de \$599,354.29 (Quinientos noventa y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 29/100 M.N.), incluyendo el 16% del Impuesto al Valor Agregado.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Instituto Oaxaqueño de las Artesanías.



Atentamente  
Sufragio Efectivo No Reelección  
"El Respeto al Derecho Acepto es la Paz"  
Directora de Recursos Materiales

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES Lic. María Isabel Cruz Martínez  
2016-2022 OAXACA